



## **Resolución Directoral Regional**

N° 0933 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 21 de Julio del 2023

**VISTO** el Memorando N°522-2023 con registro 049080 por la cual la Directora Ejecutiva de Salud de las Personas solicita la contratación sin concurso del señor **Gianmarco César Uribe Giraldo** en la plaza vacante de Médico Cirujano Nivel 5 adjuntando su c.v.; y, el Memorando N°293-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG que autoriza la contratación en tanto se convoque a concurso la referida plaza; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 39° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que la contratación de un servidor para labores de naturaleza permanente será excepcional y procederá sólo en caso de máxima necesidad debidamente fundamentada por la autoridad competente.

Que, por su parte, el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece la prohibición de incorporación del personal por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: "c) La contratación para el reemplazo por cese, la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En los casos de reemplazos por cese, este comprende el cese que se hubiese producido a partir del año 2021, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a documentos de gestión respectivos".

Que, a partir del 07 de abril del 2023 se encuentra vacante la plaza de Medico Nivel 5, de la Dirección de Servicios de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica (CAP-P N°155), producida por el cese definitivo por límite de edad de la servidora M.C. Gladys Graciela Guillen Castillo, del régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 y cuyas remuneraciones y beneficios se le abonaba en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1153, según Resolución Directoral Regional N°0295-2023-GORE-ICA-DIRESA/DG de fecha 05 de abril del 2023.

Que, resulta necesario contratar personal de forma excepcional y temporal bajo la modalidad de reemplazo por cese en la citada plaza vacante, en tanto se convoque a concurso público.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PE; y, estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Contratar de forma excepcional a partir del **01 al 31 de julio del 2023**, al M.C. **Gianmarco César Uribe Giraldo**, con D.N.I.N°41550905, a jornada completa de trabajo en la **modalidad de reemplazo por cese**, en la plaza vacante de **Medico Nivel 5**, del régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 y política de compensaciones y entregas económicas del Decreto Legislativo N°1153, producida por el cese definitivo de la servidora M.C. Gladys Graciela Guillen Castillo, Medico Nivel 5, para que labore en la Dirección de Servicios de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica.

**Artículo 2.-** El presente contrato concluye el 31 de julio del 2023, y el contratado no podrá invocar causal alguna para que se le siga contratando, quedando a salvo su derecho a postular al concurso público que en su oportunidad se convoque de acuerdo a ley para cubrir la plaza vacante.

**Artículo 3.-** Notifíquese la presente resolución al señor Gianmarco César Uribe Giraldo, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese

VMMV/DG  
MEUC/D-OEGDRH  
FAFF/J-UARH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Victor Manuel Montalvo Vásquez  
C.M.P. - 50288  
Director Regional Dirección Ica